

2024-22

LIBRO

09/01/2024

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS

**RESOLUCIÓN****Expediente n°: 3/2024****Asunto: PLENO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO****Fecha: 12/01/2024**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

Dada la naturaleza y características de los expedientes que se incluyen en el Orden del Día y teniendo en cuenta que deben resolverse cuanto antes, se considera que la convocatoria debe de tener el carácter de extraordinaria.

PRIMERO.- Convocar sesión **PLENO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO** que tendrá lugar **SALÓN DE PLENOS**, el día **12/01/2024, a las 20:00:00 horas**, en primera convocatoria y en caso de no existir quorum necesario, en segunda convocatoria **a las 20:00:00 horas** de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 del ROF.

SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

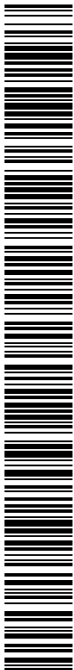
PUNTO	DESCRIPCION
1	(779/2023) PROPUESTA DEFINITIVA PARA APROBAR LA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DEL DOCUMENTO REFUNDIDO DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN PUESTAS DE MANIFIESTO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TERRITORIO Y ARQUITECTURA
2	20231229 PROPUESTA ALCALDIA CTA GRAL 2022 EXPTE 3321 2022 CH E

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN a fecha indicada a pie de firma.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)



E01471c79000002a0076023701a2e2z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.rgiondemencia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>